

Firma convenio el SIAPA para incorporarse a Infomex

Con el propósito de facilitarle a la sociedad el proceso de acceso a información pública y promover el ejercicio de este derecho fundamental vía Internet, el Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) celebró este jueves 28 de febrero la firma de un convenio para incorporarse al Sistema Infomex Jalisco. El documento fue firmado por el SIAPA, el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) y el Gobierno del Estado de Jalisco.

El SIAPA es el primer sujeto obligado en sumarse al Sistema Infomex Jalisco después de que éste fue puesto en marcha en la entidad el 5 de noviembre de 2007, con la incorporación de los siguientes sujetos obligados: el ITEI, Gobierno del Estado de Jalisco, Ayuntamiento de Guadalajara, Ayuntamiento de Zapopan, Ayuntamiento de Tlaquepaque, Ayuntamiento de Tlajomulco y Ayuntamiento de Tonalá.

En su mensaje, el Presidente del ITEI, Augusto Valencia López reconoció el trabajo del SIAPA en materia de transparencia (especialmente por el área jurídica), así como el trabajo que Rodolfo Ocampo ha realizado al frente de este organismo, el cual fue el mejor calificado en las evaluaciones que realiza el ITEI sobre el cumplimiento de la publicación de información fundamental en las páginas de Internet de los sujetos obligados. Insistió además en la disposición del ITEI para buscar que otros sujetos obligados se sumen al Sistema Infomex.

Durante su intervención el Director del SIAPA, Rodolfo Ocampo, comentó que la firma del convenio responde a la línea estratégica del Gobierno del Estado en materia de transparencia y al compromiso para generar herramientas que faciliten a los ciudadanos acceder a la información pública.

Después de la firma del convenio, el Coordinador de Políticas Públicas de Gobierno del Estado, Alonso Ulloa Vélez destacó el interés de Rodolfo Ocampo en el tema de la transparencia y la rendición de cuentas y adelantó que en los próximos días se liberarán cuatro organismos públicos descentralizados en el Sistema Infomex.

Cabe resaltar que el SIAPA cumplió en un corto periodo con el *Protocolo de Incorporación a Infomex Jalisco* llevando a cabo la firma del convenio de colaboración, así como la entrega de la documentación requerida y de recibir capacitación para el uso eficiente del Sistema Infomex.

En días próximos, se dará a conocer la fecha en la cual se liberará el SIAPA en el Sistema, a partir de la cual se podrá solicitar información al organismo intermunicipal vía Internet.

1.- ¿Qué es y para qué sirve Infomex?

El Sistema Infomex es una herramienta tecnológica que sirve para realizar solicitudes de información vía Internet a aquellos organismos, entidades y dependencias que se hayan incorporado al Sistema. Se trata de un proyecto creado y promovido por el IFAI, que además de facilitar los procesos de acceso a la información pública para la sociedad y así promover y garantizar el ejercicio de este derecho fundamental, pretende homologar la experiencia de acceso a la información pública de todo México, y ofrecer así mejor y más eficientes herramientas a la sociedad para conocer la información que obra en manos del gobierno.

En el caso de Jalisco, Infomex sirve para hacer solicitudes de información a:

- Gobierno del Estado de Jalisco
- Municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara (Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá y Tlajomulco)
- El Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco

2.- Sujetos obligados que han firmado el convenio Infomex en Jalisco

44 municipios del Estado y 4 Organismos Públicos Descentralizados (OPDs), el día 5 de noviembre de 2007. Los municipios y OPDs firmantes se liberarán en el Sistema en una segunda etapa de incorporación de sujetos obligados programada para el primer trimestre de 2008.

A la fecha, el **Infomex está funcionando en cinco entidades del país:**

- Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León
- Gobierno del Estado de Chihuahua
- Gobierno del Distrito Federal
- Municipio de Mexicali, Baja California
- Gobierno del Estado de Coahuila

3.- ¿Por qué es importante la firma del convenio Infomex?

La firma del Convenio Infomex es el compromiso formal para sumarse al Sistema y trabajar en coordinación con el ITEI para su implementación, funcionamiento, promoción y capacitación.

La Reforma Constitucional al Artículo 6to. de la Carta Magna, recientemente publicada en el Diario Oficial de la Federación (20 de julio de 2007), **dispone en su Tercer Transitorio que en el transcurso de dos años todos los municipios del país con más de 70 mil habitantes deberán incorporar Sistemas electrónicos de acceso (solicitudes) a la información pública.**

5.- ¿Quiénes pueden sumarse al Infomex Jalisco?

Pueden sumarse al Infomex Jalisco todos los sujetos obligados del estado que cuenten con las condiciones técnicas necesarias, y que cumplan con los requisitos de incorporación establecidos por el ITEI en el *Protocolo de Incorporación de Sujetos Obligados al Infomex Jalisco*.

6.- ¿Quién administra el Sistema Infomex Jalisco?

El ITEI, como la autoridad en materia de acceso a la información pública en el estado, administra el Sistema Infomex Jalisco, que se encuentra instalado en las oficinas del organismo autónomo. Por lo anterior, el ITEI es el encargado y responsable de dar de alta en el Sistema a los sujetos obligados que se incorporen, así como de ofrecer soporte técnico con relación al Sistema.

7.- Ventajas de Infomex

Para el usuario:

- *Accesibilidad:* cualquier persona podrá solicitar información pública vía Internet sin necesidad de acudir a la dependencia o entidad en cuestión.
- *Ahorro de tiempo y trámites:* el proceso de solicitud es ágil y sencillo, el tiempo del proceso de registro al Sistema y la elaboración de la solicitud es en promedio de 5 minutos.
- *Seguimiento a la solicitud:* en cualquier momento se podrá consultar el estatus de la solicitud y el proceso quedará documentado en el Sistema.
- *Consulta pública:* las solicitudes permanecerán publicadas en el Sistema, salvaguardando la confidencialidad de los datos personales del solicitante. Esto permitirá que distintas personas puedan acceder a la misma información, sin necesidad de ingresar una solicitud.
- *Recursos de revisión vía electrónica:* se podrán interponer recursos de revisión vía Internet en www.infomexjalisco.org.mx, exclusivamente de aquellas solicitudes realizadas a los sujetos obligados que cuenten con el Sistema.

Para el sujeto obligado:

- *Control de solicitudes de información:* los sujetos obligados podrán llevar el control en formato digital de las solicitudes de información, todas estarán respaldadas en el Sistema.
- *Procedimiento interno:* permite gestionar de manera más sencilla la información requerida para responder a la solicitud, ya que permite derivar solicitudes al interior del sujeto obligado.
- Facilita al gobierno el procesamiento, la tramitación y las respuestas a las solicitudes de información.

En general:

- Promueve el ejercicio de derecho de acceso a la información pública.
- Permitirá documentar con exactitud la cantidad de solicitudes de información presentadas a los sujetos obligados, el tiempo del proceso de respuesta, y los tipos de respuesta a las solicitudes.
- Se podrán consultar las respuestas a las solicitudes de información hechas y las resoluciones de los recursos de revisión.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL